



2026/90925

29.10.2026

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/1834 de la Comisión, de 3 de julio de 2024, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para los ventiladores accionados por motores con una potencia eléctrica de entrada comprendida entre 125 W y 500 kW y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 327/2011 de la Comisión

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/1834, 4 de julio de 2024)

En la página 23, en el anexo III, en el punto 6.1, último párrafo:

debe decir: «donde q_v , en m^3/s , es el volumen de gas desplazado por el ventilador por unidad de tiempo y se deriva del caudal másico, normalmente con aire estándar de una densidad ρ por defecto de $1\,200\text{ kg/m}^3$.»,

donde dice: «donde q_v , en m^3/s , es el volumen de gas desplazado por el ventilador por unidad de tiempo y se deriva del caudal másico, normalmente con aire estándar de una densidad ρ por defecto de $1,2\text{ kg/m}^3$.».